

Observación A22

Su declaración ha sido observada, porque el Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución informado en el ejercicio (código 627), es menor a lo utilizado en su Formulario 22 de Renta, y a lo distribuido en sus declaraciones juradas.

Verifique lo informado en las Declaraciones Juradas al Servicio, respecto al Crédito de Primera Categoría Formularios 1886, 1884, 1817 y 1818.

Documentación Asociada:

- Antecedentes necesarios para la confección de los Formularios 1817, 1818, 1884 y 1886.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.
- Libro Registro de la Renta Líquida Imponible y Fondo de Utilidades Tributables.